

Puesto Responsable: **JEFE (A) DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

Esta información es para uso exclusivo de Grupo Industrial Roche

Cada copia impresa se considera una COPIA NO CONTROLADA y es responsabilidad del usuario cerciorarse que utiliza la versión vigente. A partir de la fecha de difusión quedan sin validez las versiones anteriores, lineamientos, circulares y cualquier otro comunicado, formal o informal, que se haya emitido al respecto.

POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



DOCUMENTO APROBADO



	POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Código: CH-L-01
		Versión 0
Fecha de emisión: 24-11-2023	DOCUMENTO CORPORATIVO	Página: 1 de 2

“La Responsabilidad Social es un compromiso que en Grupo Industrial Roche asumimos con consciencia y determinación, reconocemos el impacto que tenemos al relacionarnos con los distintos grupos de interés que intervienen directa e indirectamente en nuestra operación. Cumplimos con todos los aspectos de gobernanza y cumplimiento legal que nos corresponden. Creemos que tenemos la oportunidad de seguir generando en las comunidades donde nos encontramos diversas oportunidades de negocio, empleo, productividad y rentabilidad, al mismo tiempo que promovemos en cada aspecto de nuestras operaciones una cultura de colaboración, calidad, solidaridad, ética, respeto a los derechos humanos de todas las personas y cuidado del medio ambiente y creación de bien común.”

La declaración anterior sigue los siguientes principios:

I. Ambiental – Social - Gobernanza

La Responsabilidad Social incluye promover, realizar y difundir acciones concretas, programadas, con propósito claro y compartidas, que tengan un impacto directo e indirecto en cada uno de los siguientes ámbitos: Ambiental, Social y de Gobernanza.

II. Cumplimiento Legal

En Grupo Industrial Roche nos aseguramos de cumplir a cabalidad con todos los aspectos que las distintas legislaciones y normativas nos indican, pues estamos convencidos que la responsabilidad social empresarial comienza con el cumplimiento de todas las obligaciones que nos corresponden como organización.

III. Generación de empleos y difusión de valores para el bien común:

Reconocemos que Grupo Industrial Roche es una entidad generadora de empleos y promotora de valores, los cuales difundimos con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, socios, aliados y con la comunidad donde nos encontramos. Esto lo hacemos patente al dar a conocer y procurar que nuestra filosofía organizacional y valores se vivan en cada área de la organización, a través de la operación cotidiana de nuestros directivos, equipo gerencial, mandos medios y colaboradores en general.

IV. Gestores de cambio

Asumimos la responsabilidad de ser gestores del cambio al promover entre todos nuestros grupos de interés esta filosofía, pues estamos convencidos que es posible ser altamente productivos y rentables al mismo tiempo que se crean condiciones que permitan el desarrollo profesional, económico y social de cada una de las personas que tienen contacto con nuestra empresa.

V. Mejora Continua

Sabemos que todo proceso es mejorable, por lo que realizamos medición de la gestión y acciones de Responsabilidad Social, de manera que a partir de los resultados puedan aplicarse acciones correctivas, preventivas y de mejora.

	POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Código: CH-L-01
		Versión 0
Fecha de emisión: 24-11-2023	DOCUMENTO CORPORATIVO	Página: 2 de 2

VI. Corresponsabilidad

Nos sabemos y reconocemos corresponsables en la generación de bienestar y valor en todos los entornos en los que tenemos injerencia y por lo tanto fomentamos la creación de oportunidades para desarrollo de las personas y organizaciones con las cuales tenemos contacto y relación, así como nos mantenemos en una constante búsqueda de nuevas formas de mejorar cada aspecto de nuestra operación y relación con la comunidad.

Alcance

La presente Política aplica para todas las empresas pertenecientes a Grupo Industrial Roche:

- Industria Salinera de Yucatán, S.A. de C.V.
- Procesadora de Yucatán, S.A. de C.V.
- Consultores Asociados de Yucatán, S.A. de C.V.
- Transporte Multimodal del Sureste, S.A. de C.V.
- Representaciones Cerber, S.A. de C.V.
- Alimentos Roche, S.A. de C.V.
- Comercial Roche, S.A. de C.V.
- Comercial Salinera Roche, S.A. de C.V.
- Promotora Turística Las Coloradas Yucatán, S.A. de C.V.

El presente Código debe ser conocido, cumplido, modelado y promovido por:

- Los miembros del Consejo de Administración
- Colaboradores de confianza
- Colaboradores sindicalizados
- Otros grupos de interés que tienen relación con cualquiera de nuestras empresas, como son proveedores, clientes, contratistas, aliados, entre otros.

Documentos Relacionados:

Código de Ética.
Política Ambiental.
Decálogo de Responsabilidad Social

Registros relacionados:

No Aplica

Anexos

No Aplica